



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, primero (1º) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS	EDWIN CAMILO DOMINGUEZ MUÑOZ Y OTRO
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00201 00
ASUNTO	NOTIFICA POR CONDUCTA CONCLUYENTE DEMANDADO. SUSPENDE PROCESO A PETICIÓN DE LAS PARTES.

En atención al escrito que se ha hecho obrar como archivo 23 del cuaderno principal del expediente digital y de conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 301 del Código General del Proceso se tiene notificado por conducta concluyente a partir del 26 de noviembre de 2021, al codemandado CARLOS ENRIQUE DOMINGUEZ PEÑA del mandamiento de pago librado en su contra el 27 de mayo de 2019, corregido mediante auto de fecha 26 de septiembre de 2019.

De conformidad con el numeral 2 del artículo 161 del CGP, se suspende el presente proceso desde el 26 de noviembre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021 tal y como lo solicitan las partes.

Vencido el término de suspensión, el proceso será reanudado de oficio o cuando las partes lo soliciten, en aplicación del inciso segundo del artículo 163 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 196

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 2 de diciembre de 2021

**YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA**

Firmado Por:

**Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ff3de07f624de9bd08d5f46a13245b98ae3a141e67d7dd2a470461de70960042

Documento generado en 01/12/2021 10:34:50 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**